



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL AL CENTRO VACACIONAL IMSS "ATLIXCO-METEPEC"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 31 de octubre de 2025 en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la persona servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo el acto de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025, para la contratación del Servicio de transporte de personal al Centro Vacacional IMSS "Atlixco-Metepec", de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 55, y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por el Lic. Bertran Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de Compras Mx la cotización siguiente:

Table with 2 columns: No. and Participante. Row 1: 1.- AUTOBUSES DE TURISMO GOLDEN TRAVELER, S.A. DE C.V.

Se comunica que se verificó en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras Mx en la liga https://directoriosancionados.apps.buengobierno.gob.mx/ que la persona moral antes mencionada no se encuentre inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.apps.buengobierno.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió la pantalla de dicha consulta, misma que se encuentra archivada en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el cotizante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025
OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL AL CENTRO VACACIONAL IMSS "ATLIXCO-METEPEC"

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que **el cotizante referido no se encuentra impedido.**

Criterio de Evaluación de Propuestas.

Con apego a lo establecido por los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP y 51 del Reglamento la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

En primer término, se revisó a través de los acuses de las propuestas de los participantes, coinciden con la del participante o sus apoderados, así como la cadena digital y el código QR para validar su autenticidad.

De conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través de la Plataforma Digital Compras Mx, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública (SFP).



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL AL CENTRO VACACIONAL IMSS "ATLIXCO-METEPEC"

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y buen Gobierno (SABG), mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de la plataforma Compras MX-----

El análisis a que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.-----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del cotizante, el archivo generado por Compras MX denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRAS MX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de las personas físicas o morales que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización.-----

De la revisión realizada, se desprende que los acuses arrojados por la Plataforma Compras Mx indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presento el cotizante:-----

1) AUTOBUSES DE TURISMO GOLDEN TRAVELER, S.A. DE C.V.: fue debidamente firmada en forma electrónica con sus respectivos **Acuses de Presentación** en la Plataforma Compras Mx -----



9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL AL CENTRO VACACIONAL IMSS "ATLIXCO-METEPEC"

B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que el cotizante firmo adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el cotizante: **1) AUTOBUSES DE TURISMO GOLDEN TRAVELER, S.A. DE C.V.: cumple** satisfactoriamente con los extremos establecidos en la solicitud de cotización.

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo I**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de la propuesta técnica del cotizante se realizó bajo la más estricta responsabilidad por el Área técnica, por parte del **Titular de la División Normativa de Prestaciones Económicas**, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), remitida mediante oficio número 09 52 76 61 3A10/2025/3676, de fecha 30 de octubre de 2025, signado por el **Lic. Guillermo José Guerrero Maeso**, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025
OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL AL CENTRO VACACIONAL IMSS "ATLIXCO-METEPEC"

Table with 3 columns: No., Participante, Evaluación Técnica. Row 1: 1.-, AUTOBUSES DE TURISMO GOLDEN TRAVELER, S.A. DE C.V., Si Cumple

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).

Se procedió a realizar la evaluación de la PROPUESTA ECONÓMICA, de la propuesta técnica que resulto solvente por cumplir con la totalidad de los aspectos Legales-Administrativos, solicitados en el Anexo 4 "Propuesta Económica".

El área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, realizo la evaluación de la propuesta económica, de conformidad con los numerales 4.39 de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.

De la evaluación se advierte que la proposición del cotizante: AUTOBUSES DE TURISMO GOLDEN TRAVELER, S.A. DE C.V. :Cumple con los requisitos solicitados, debido a que su propuesta resulta económicamente solvente, en términos de la evaluación efectuada en este procedimiento, misma que se anexa en esta Acta.

II. RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON DESECHADAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas proposiciones No resultan solventes: No aplica

III. RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del participante cuya proposición resulto solvente.

Table with 2 columns: No., Participante. Row 1: 1.-, AUTOBUSES DE TURISMO GOLDEN TRAVELER, S.A. DE C.V.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025
OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL AL CENTRO VACACIONAL IMSS "ATLIXCO-METEPEC"

IV. ADJUDICACIÓN. -----
Con sustento en la evaluación que antecede y que es el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA el procedimiento para la Contratación del **Servicio de transporte de personal al Centro Vacacional IMSS "Atlixco-Metepec"**, al cotizante: **AUTOBUSES DE TURISMO GOLDEN TRAVELER, S.A. DE C.V.** -----

El monto total adjudicado es por la cantidad de **\$112,000.00 (Ciento doce mil pesos 00/100 M.N.)**, considerando que este servicio causa I.V.A., a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **\$17,920.00 (diecisiete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, por lo que el monto total incluyendo dicho impuesto es de **\$129,920.00 (Ciento veintinueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**.-----

Lo anterior por resultar su propuesta solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como Anexo III.-----

Así mismo, se le informa que el contrato se formalizará el 24 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas, o bien dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, en el horario y día que disponga la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP.-----

En cumplimiento al artículo 69 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos.-----



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL AL CENTRO VACACIONAL IMSS "ATLIXCO-METEPEC"

DATOS DEL CONTRATO Y GARANTÍA

Domicilio:	AUTOBUSES DE TURISMO GOLDEN TRAVELER, S.A. DE C.V. Av. Lic. Juan Fernandez Albarran No. 11 Colonia: Parque Industrial San Pedro Xalpa Demarcación Territorial: Tlalnepantla de Baz C.P. 54170, Estado de México.
N° de Contrato	050GYR019N18925-001-00
Objeto:	Servicio de transporte de personal al Centro Vacacional IMSS "Atlixco-Metepec"
Monto de Contratación:	El monto total adjudicado es por la cantidad de \$112,000.00 (Ciento doce mil pesos 00/100 M.N.) , considerando que este servicio causa I.V.A., a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$17,920.00 (diecisiete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) , por lo que el monto total incluyendo dicho impuesto es de \$129,920.00 (Ciento veintinueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) .
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la Adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2025
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del importe total adjudicado, antes del IVA.
Monto de la garantía:	\$11,200.00 (Once mil doscientos pesos 00/100)
Tipo de Garantía:	Divisible



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL AL CENTRO VACACIONAL IMSS "ATLIXCO-METEPEC"

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:-----

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.-----
- b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato-----
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal. -----
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes. -----
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses. -----
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitiva Micro, Pequeña y Mediana Empresa. -----
- g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP. -----
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016).-----
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **EN CASO DE APLICAR**-----
- j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del INSTITUTO publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la opinión publicada el 22 de septiembre de 2022, en el DOF y el Acuerdo ACDO.S2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el consejo Técnico y publicada el 04 de mayo de 2023; así como el último Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2024 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 21 de marzo de 2024. **EN CASO DE APLICAR**-----



9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025
OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL AL CENTRO VACACIONAL IMSS "ATLIXCO-METEPEC"

k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024. **EN CASO DE APLICAR**-----

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos, con la antigüedad marcada conforme a Normatividad, debidamente firmadas al margen por su representante legal.-----

En caso de que el adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de Compras MX, deberá remitir únicamente la documentación referida en los, **incisos: g), h), i), j) y k)**

Se hace de su conocimiento que la formalización del instrumento contractual se hará en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX:-----

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; **se solicita** que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:-----

<https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf



9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL AL CENTRO VACACIONAL IMSS "ATLIXCO-METEPEC"

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

V. CIERRE DEL ACTA.


Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX https://upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro_empresas.html

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **12:30 horas día en que se actúa**

Firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 10 fojas y 3 Anexos.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre y cargo	Firma
<p>Lic. Bertran Hernández Chávez Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	

La firma que antecede corresponde al Acta de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número

AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025.



ANEXO I

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GIRA-050GYR019-N-189-2025

Servicio de transporte de personal al Centro Vacacional IMSS "Atlixco-Metepec"

Documentación Legal-Administrativa presentada por las empresas que presentaron propuestas:

DOCUMENTO	AUTOBUSES DE TURISMO GOLDEN TRAVELER, S.A. DE C.V.
Anexo 4 Escritos y Formatos Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica.	Cumple 25702179_E_Dctos Pág. 1-2
Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple 25702179_E_Dctos Pág. 69
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple 25702179_E_Dctos Pág. 70
Declaración de integridad.	Cumple 25702179_E_Dctos Pág. 71
Manifestación de estratificación (MIPyME).	Manifiesta ser Pequeña 25702179_E_Dctos Pág. 72

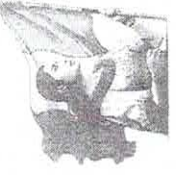
Escrito de Correo Electrónico	Cumple 25702179_E_Dctos Pág. 19
Escrito manifiesto de Vínculos o Relaciones de Negocios	Cumple 25702179_E_Dctos Pág. 73-75
Escrito de no Beneficio o Ventaja	Cumple 25702179_E_Dctos Pág. 76
Escrito de no Subcontratar	Cumple 25702179_E_Dctos Pág. 77

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación presentada por el cotizante:

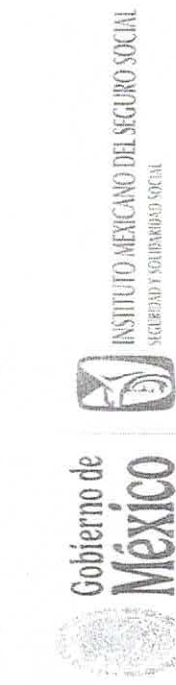
1) AUTOBUSES DE TURISMO GOLDEN TRAVELER, S.A. DE C.V.: Cumple con los extremos solicitados en la Solicitud cotización.

Se verificó en el sistema Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.apps.buengobierno.gob.mx/> que **la empresa antes mencionada no se encuentre inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.buengobierno.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, se consultó el **listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que el **cotizante referido no se encuentra impedido**.



Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

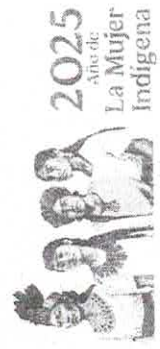


Ciudad de México, a 31 de agosto de 2025

[Signature]
 Autorizó

Lic. Bertran Hernández Chávez
 Titular de la División de Contratación
 de Activos y Logística

Elaboró
[Signature]
Lic. Jorge López Legorreta
 Supervisor de Proyectos





[Inicio \(/\)](#) > [Verificador de Acuses \(/verificador\)](#)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

 **Activar Lector QR**

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

[→ Verificar firma electrónica](#)

[↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica](#)

Verificar con documento PDF



4

Archivo seleccionado:

acuse-cotiz-AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025-proveedor (1).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

FECHA DE CREACIÓN DEL ACUSE

29/10/2025 15:37

RFC DEL FIRMANTE

ATG921231AP1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AUTOBUSES DE TURISMO GOLDEN TRAVELER SA DE CV

CADENA ORIGINAL

7036ac89b55b7a44e75f91f6dc1ee58f6d53ddde067e369d906c051efe0c0259

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)

hy3OtvZcxCb3/EMujB5Wy70YiP02YO9tS6OTvP1JbYDkzjc6KJ0RWyfk0SlrMVsz+ViOnZn0LNfINQJpHie15CW5IIA8O96Hk7m5ttrXv2+9Knr8pRFhm+0vBe0rhkC6wffpSQGcyW2acs8f1okNyX1KrVXC0h7BdTLCHYnUj0SDGXZnJkCR7eP7YeZ71Goc9fDbBrfe7Z+z8HGIY7aliPs/qrUC7kAik5WGwNUyVaZ1vempQFoZqWO7uKl5U/nl/3S76TAjGoiQdlEFbRD98IGylATFAe+9OxfyqK6in592V0NGyihBrXH/WUyohzSzpMyT8F4L2lchfPqi3VnD1w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

36d60997-c075-493a-a896-2d33aaad45ae

📄 Descargar documento

^ Material de Apoyo



4



Buscar...



✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

¿Qué es gov.mx?

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#/>)

v

v

4



Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)

(tel:+079)

(tel:+079)

(tel:+079)

(tel:+079)

4

ANEXO II



Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
Unidad de Prestaciones Económicas y salud en el Trabajo
Coordinación de Prestaciones Económicas

Of. N° 09 52 76 61 3A10/2025/ **3676**

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2025

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contrataciones de Activos y Logística
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Unidad de Adquisiciones
Dirección de Administración
Presente

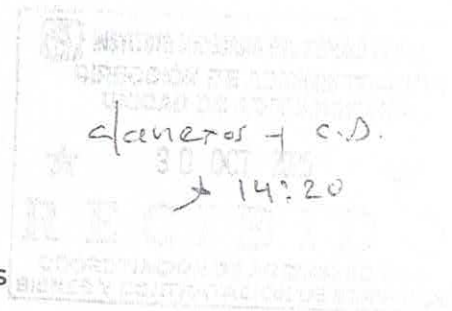
Con referencia al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica, número AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025, para la contratación del Servicio de transporte de personal, para la capacitación denominada "Curso de Actualización Normativa y Técnica en Materia de Prestaciones Económicas" y en atención a su oficio N° 09 53 84 61 1CFJ/2025/10119, mediante el cual envía las propuestas técnicas para su evaluación.

Al respecto y de acuerdo a la evaluación realizada, conforme a la propuesta técnica y documentación presentada por los participantes, se envía en formato anexo los resultados, así como el CD con el formato editable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Guillermo José Guerrero Maeso
Titular de la División Normativa de Prestaciones Económicas



C.c.p.

- Mtro. Ivan Arturo Pérez Negrón Ruiz.- Titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo. Presente. (*)
- Lic. Humberto Vázquez Orozco.- Titular de la Coordinación de Prestaciones Económicas. Presente (*)
- Lic. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo en la DPES. Presente. (*)
- Lic. Guillermo José Guerrero Maeso.- Titular de la División Normativa de Prestaciones Económicas. Presente (*)

(*) (Copia enviada por SICGC)

MSV



9



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

COORDINACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROCEDIMIENTO N° AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA , NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025

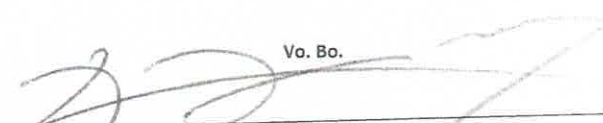
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	LICITANTE 1: AUTOBUSES DE TURISMO GOLDEN TRAVELER, S.A. DE C.V.		LICITANTE 2:	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Propuesta técnica en hoja membretada y firmada por el representante legal que incluya las especificaciones y características del servicio ofertado;	Archivo consultado 25701443-E_Anexo_1_y_2 (páginas 26, 37, 49 y 61)			
2. Escrito membretado y firmada por el representante legal en donde manifieste que, en el momento de existir una inconsistencia en el servicio, el cotizante deberá sustituir el autobús que prestaría el servicio, si este no cumple con las características especificadas, solventará dentro del plazo establecido en el inciso l) de los presentes Términos y Condiciones;	Archivo consultado 25701443-E_Anexo_1_y_2 (páginas 84)			
3. El licitante deberá presentar un escrito membretado y firmado por el representante legal mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS,	Archivo consultado 25701443-E_Anexo_1_y_2 (páginas 85)			
4. Copia de al menos un contrato o factura que acredite que el cotizante ha prestado servicios relacionados con el objeto de esta contratación durante los últimos dos años.	Archivo consultado 25701443-E_Anexo_1_y_2 (páginas del 86)			
5. Escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal donde el cotizante se comprometa a cumplir con el suministro del servicio solicitado en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta, hasta la vigencia del contrato con su conclusión;	Archivo consultado 25701443-E_Anexo_1_y_2 (páginas del 87)			
6. Relación en hoja membretada y firmada por el representante legal de las unidades disponibles la cual deberá contener:	Archivo consultado 25701443-E_Anexo_1_y_2 (páginas 24, 37, 49 y 61)			
Modelo del vehículo, Número de placas y Tarjeta de circulación o permiso de circulación.	Archivo consultado 25701443-E_Anexo_1_y_2 (páginas del 32, 35, 47 y 71) Permisos. (páginas 73 a la 77)			
Relación de los conductores: nombre, sexo y edad	Archivo consultado 25701443-E_Anexo_1_y_2 (páginas 78)			
Copia de Licencias de conducir de los conductores propuestos para la prestación del servicio.	Archivo consultado 25701443-E_Anexo_1_y_2 (páginas 79, 80 a la 83)			
Copia del permiso para la prestación del servicio de autotransporte de pasajeros.	Archivo consultado 25701443-E_Anexo_1_y_2 (páginas 31, 43, 55 y 67)			
Copia de las condiciones físico-mecánicas de las unidades.	Archivo consultado 25701443-E_Anexo_1_y_2 (páginas del 33, 45, 57 y 69)			

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo
Coordinación de Prestaciones Económicas

Copia de certificado de baja emisión de contaminantes.	Archivo consultado 25701443-E_Anexo_1_y_2 (páginas del 36, 48, 60 y 72)			
Póliza del seguro de responsabilidad civil.	Archivo consultado 25701443-E_Anexo_1_y_2 (páginas del 34, 46, 58 y 70)			

ELABORÓ

C. Martín Sosa Valdez

Vo. Bo.

Lic. Guillermo José Guerrero Maeso
Encargado de la División Normativa de Prestaciones Económicas

9

ANEXO III

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico Ciudad de México a 31 de octubre de 2025

Procedimiento No: AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA	AUTOBUSES DE TURISMO GOLDEN TRAVELER, S.A. DE C.V. IMPORTE (M.N.) sin IVA
1	Servicio de transporte de personal al Centro Vacacional IMSS "Atlixco-Metepec"	1	Servicio	\$112,000.00

Elaboró

Lic. Jorge López Legorreta
Supervisor de Proyectos

Autorizo

Lic. Bertran Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística



AUTOBUSES DE TURISMO

Golden Traveler

RAZON SOCIAL: AUTOBUSES DE TURISMO GOLDEN TRAVELER, S.A. DE C.V.

R.F.C. ATG921231AP1

Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025

ANEXO 3. PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características requeridas

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: AA-50-GYR-050GYR019-N-189-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN: DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL” PARA LA CAPACITACIÓN DENOMINADA: “CURSO DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y TÉCNICA EN MATERIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS”

Características	Cantidad	Precio	Importe
		Unitario	(Cantidad X Precio Unitario)
Servicio de transporte de personal saliendo del Centro Médico Nacional "Siglo XXI", con destino al Centro Vacacional IMSS "Atlixco-Metepec", Puebla	4	14,000.00	56,000.00
Servicio de transporte de personal saliendo del Centro Vacacional IMSS "Atlixco-Metepec", Puebla con destino al Aeropuerto de la CDMX y Centro Médico Nacional Siglo XXI.	4	14,000.00	56,000.00
		Subtotal	112,000.00
		IVA	17,920.00
		Total	129,920.00

Total con letra	CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N. + I.V.A.
------------------------	---

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

Ciudad de México a 29 de octubre de 2025



Representante Legal del "Cotizante"
C. RAFAEL ACEVES PAREDES

Av. Lic. Juan Fernandez Albarrán No. 11 Col. Parque Industrial San Pablo Xalpa Tlalnepantla Edo de México Cp. 54170
 Informes y Reservas: 5380 0722, 5380 6265, 5380 1652, 5384 4275.
 www.goldentraveler.com.mx

4